

ACCIONES & VALORES S. A. COMISIONISTA DE BOLSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013 (Valores Expresados en Miles de Pesos)

NOTA 1.- ENTIDAD

Esta firma Comisionista de Bolsa, fue constituida por escritura pública No 1.806 del 04 de mayo de 1.979, en la Notaria 12 de Bogotá, inscrita el 30 de mayo de 1.979, domicilio principal en la ciudad de Bogotá, con 160 agencias ubicadas en el país.

Se encuentra vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia y calificada por Fitch Ratings Colombia Sociedad calificador de valores, entidad que el 10 de Octubre de 2014 ratifica la calificación de "M2" (Col), Fuerte, dicha calificación estable significa que las operaciones de administración de activos presentan una baja vulnerabilidad ante fallas operativas o en la administración de Inversiones.

Reformas Estatutarias:

Escritura pública número 889 de 2 de abril de 1.986, bajo el número 189205 del libro IX la Sociedad se transformó de Sociedad Colectiva en Sociedad anónima, bajo la denominación de **ACCIONES & VALORES S. A COMISIONISTA DE BOLSA**.

La Sociedad según el artículo 53 de la ley 510 de 1.999, con referencia al capital mínimo para Sociedades Comisionistas de Bolsa, acredita y mantiene los montos absolutos de capital mínimo señalado, para desarrollar las actividades autorizadas.

Objeto Social:

La Sociedad, con domicilio principal en la Ciudad de Bogotá, que mediante Resolución No 023 de 11 de febrero de 1.981, emanada por La Superintendencia de Valores, hoy Superintendencia Financiera de Colombia, inscribió en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios a la Sociedad, con la cual se autoriza para desarrollar las actividades de su objeto social.

La Sociedad tiene como objeto exclusivo el desarrollo, celebración y ejecución del contrato de comisión para la comercializar las siguientes actividades, previa autorización del ente regulador compra y venta de títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores, y demás actividades previa autorización de la Superintendencia Financiera.

- Intermediar en la colocación de títulos, garantizando la totalidad o parte de la misma o adquiriendo dichos valores, por cuenta propia.
- Realizar operaciones por cuenta propia con el fin de dar mayor estabilidad a los precios del mercado, reducir los márgenes entre precio de demanda y oferta de los mismos y en general, dar liquidez al mercado.
- Otorgar préstamos a sus clientes, con sus propios recursos para financiar la adquisición de valores.
- Celebrar compraventas con pacto de recompra sobre valores.

- Administrar valores de sus comitentes con el propósito de realizar el cobro de capital y sus rendimientos y reinvertirlos de acuerdo con las instrucciones del cliente.
- Administrar portafolios de valores de terceros.
- Constituir y administrar carteras colectivas, los cuales no tendrán personería jurídica.
- Prestar asesoría en actividades relacionadas con el mercado de capitales.

• Intermediarios del Mercado Cambiario, de acuerdo con lo establecido por el artículo 74 de la ley 510 de 1.999, disposición que adicionó el artículo 7 de la ley 45 de 1990, las Sociedades Comisionistas de Bolsa se encuentran autorizadas para actuar como intermediarios del mercado cambiario en las condiciones que determine la Junta Directiva del Banco de la República.

Mediante la resolución externa número 008 de 2000, la citada Junta fijó las condiciones para la actuación de las Sociedades Comisionistas de Bolsa en el mercado cambiario, estableciendo entre otros aspectos, los requisitos que deben reunir dichas sociedades para su realización y las operaciones de intermediación en el mencionado mercado.

Según el numeral 2° del artículo 59 de la precitada resolución, las Sociedades Comisionistas de Bolsa fueron facultadas para realizar diversas operaciones de cambio que desde la perspectiva operativa y contable se resumen así:

I) Envío y recepción de giros y remesas en moneda extranjera.

II) Compra y venta de divisas o de títulos representativos de las mismas.

III) Realización de inversiones de capital en el exterior, adquisición de inversiones financieras temporales y de activos financieros emitidos por residentes en el exterior.

IV) Manejo y administración de tarjetas de crédito y de débito internacionales.

En cuanto a las operaciones de compra y venta de divisas que pueden realizar las Sociedades Comisionistas, el parágrafo 1° del artículo en mención señaló que esas operaciones pueden celebrarse, afectando su posición propia o en desarrollo de contratos de comisión.

- Desarrollo, celebración y ejecución de operaciones de corretaje.
- Disponer el establecimiento o la clausura de sucursales o agencias, dentro o fuera del domicilio social.

Las demás análogas a las anteriores que autorice la sala general de Superintendencia Financiera de Colombia, con el fin de promover el desarrollo del mercado de valores.

- De acuerdo con el objeto social, mediante la resolución No 04 de 1989, la Superintendencia de Valores confirió a la Sociedad Comisionista permiso para administrar valores de clientes, con la Resolución No 0730 del 23 de septiembre de 1996, autorizó la constitución y administración de un fondo de valores abierto, hoy denominado Cartera Colectiva **ACCIVAL**, aprobó el reglamento de funcionamiento del respectivo Fondo, reglamentado con el decreto 2175 del 2007, para carteras colectivas.
- Mediante la comunicación 2010036534-025, del once de septiembre de 2010 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó el reglamento de Cartera colectiva abierta con pacto de permanencia denominada **ACCIVAL ENERGY**.
- Mediante la comunicación 2013004760-036-000, del veinte y cinco de septiembre de 2013 la Superintendencia Financiera de Colombia, autorizó el reglamento de Cartera colectiva abierta por compartimentos con pacto de permanencia denominada **ACCIVAL ACCIONES**, los compartimentos que se estructuraron para esta cartera son: Accival Acciones Nación, Accival Acciones Mila, Accival Acciones ETF Extranjero, Accival Acciones Globales, Accival Acciones Ecopetrol.
- **FONDO DE CAPITAL PRIVADO INMOBILIARIO 90º NORTE**, es una cartera cerrada de capital privado, de riesgo alto y con un portafolio diversificado en diferentes proyectos de desarrollo, inversión en finca raíz y una estructura de bancos de tierras urbanas o rurales que buscan una adecuada dispersión del riesgo y una rentabilidad competitiva para sus inversiones. El Gestor Profesional del Fondo es "CMS+GMP ASOCIADOS S.A.S.", sociedad identificada con NIT 900.193.192-8, legalmente constituida

por documento privado de accionista único del 17 de diciembre de 2007, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 20 de diciembre de 2007 bajo el número 01179067 del libro IX. Esta sociedad reemplazará en todas las funciones a quien haría las veces de Gerente del Fondo.

- De acuerdo con el objeto social, para el desarrollo de nuestra actividad de giros y remesas se firmo un convenio con Western Unión Financial Services Inc., Compañía americana líder en el mercado, con presencia en 190 países y con más de 150.000 puntos de recepción. Este convenio aporta a Acciones & Valores S. A., la tecnología de una red altamente sofisticada y procesos adecuados para asegurar el éxito del producto.
- Para la ejecución del proyecto se determino la apertura de agencias, en diferentes ciudades del país.

Sobre el desarrollo del negocio suscrito entre Acciones & Valores S. A. y Western Unión Financial Services, para implementar la parte operativa de este negocio se celebró un contrato de cuentas en participación con las sociedades extranjeras Carmel LLC, Amid Corp. y Centel de Nicaragua.

NOTA.- 2 POLITICAS CONTABLES

SISTEMA CONTABLE:

La Compañía efectúa sus registros contables y prepara los Estados Financieros, de conformidad con las normas y las prácticas contables generalmente aceptadas en Colombia y por las instrucciones establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia de igual manera adopto en su contabilidad el Plan Único de Cuentas, de conformidad con la Resolución 0497 de agosto 1 del 2010 y en cuanto a la valoración y registro contable de las inversiones se acoge plenamente a la Circular Básica Contable y Financiera CE 100 de 1995 y Circular Externa No 039 septiembre 21 de 2012 , Circular 033 de 2013, y demás normas legales expresas, con corte anual, y en los no previsto por la Superintendencia Financiera de Colombia se rige por el Decreto 2649 de 1990.

Los registros contables se encuentran e la moneda peso colombiano, los rubros en moneda extranjera están expresados a TRM, de cierre al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente.

Estas disposiciones son consideradas por la ley principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para las Sociedades Comisionistas de Bolsa.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables de la firma comisionista, teniendo en cuenta las normas anteriores.

Representación y Revelación:

Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros

- **Existencia:** Los activos y pasivos de la Sociedad existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el periodo.
- **Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- **Derechos y obligaciones.** Los activos representan beneficios económicos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la Sociedad.

- **Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiadamente reconocidos.
- **Representación y revelación** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros.

DISPONIBLE:

Equivalentes de efectivo

La Compañía considera como equivalentes de efectivo, para efectos del estado de flujos de efectivo, las posiciones activas en operaciones de mercado bursátil y monetario.

MONEDA EXTRANJERA

Los activos denominados en moneda extranjera, incluidas las inversiones en activos financieros de estas características que posee la entidad están reexpresados a la tasa representativa del mercado. Idéntico tratamiento se aplica a los pasivos u obligaciones denominados en moneda extranjera. A 31 de diciembre de 2014-2013, se ajustaron a la tasa representativa del mercado TRM de \$2.392,46 y \$1.926,83 respectivamente, certificada por el Banco de la República.

INVERSIONES

CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

Objetivo: La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el registro contable y la revelación al mercado del valor o precio justo de intercambio al cual un valor, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

La valoración de las inversiones se efectúa diariamente. Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se efectúan con la misma frecuencia prevista para la valoración.

- **INVERSIONES NEGOCIALES**

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio. Forman parte de las inversiones negociables, en todo caso, las siguientes:

Las Inversiones están valoradas y contabilizadas en valores de deuda, valores participativos, inversiones en bienes inmuebles, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico que conforman los portafolios bajo control.

Las participaciones efectuadas en clubes sociales, en entidades sin ánimo de lucro nacional, las cuales se registraron por su costo de adquisición.

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Los rendimientos que se recibieron en efectivo y se contabilizaron como menor valor de la inversión, las variaciones en el valor o precio justo de intercambio, valorados a precios de según el proveedor INFOVALMER de los respectivo título se registro en la 4112 - Ajuste por valoración títulos cuenta propia y el movimiento originado en la venta de los títulos se registro en la cuenta 4113- Utilidad en títulos cuenta propia.

La variación presentada en este rubro está sujeta a las condiciones del mercado y la capacidad de apalancamiento que tenga la Compañía, teniendo en cuenta las políticas de riesgo.

- **INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO**

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual la Compañía tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.

La Superintendencia Financiera de Colombia podrá autorizar la realización de estas operaciones en otros eventos de manera excepcional.

- **INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA**

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante seis (6) meses contados a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de seis (6) meses a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones.

El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. Las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta “Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en bolsas de valores” (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), y aquellas que las sociedades comisionistas de bolsa de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales o de otros commodities registren en la cuenta “inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias en bolsas de bienes y productos agropecuarios y agroindustriales” (cuenta 121417 del PUC que le es aplicable), no podrán reclasificarse sin la autorización previa y particular de esta superintendencia.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de **seis (6) meses** de que trata el primer párrafo de este numeral, salvo el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa registren en la cuenta 121416 o 121417 del PUC que les es aplicable, que para todos los casos de venta requerirán autorización previa y particular de esta superintendencia.

- **Adopción de la clasificación de las inversiones**

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las tres (3) categorías, Inversiones negociable, para mantener al vencimiento o inversiones para la venta, debe ser adoptada por la entidad en los siguientes momentos:

- a. En el momento de adquisición o compra de estas inversiones; y
- b. En las fechas de vencimiento del plazo previsto de permanencia (6 meses) de la presente norma.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar las políticas establecidas para la gestión y control de riesgos.

Se debe documentar y mantener a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar o reclasificar un valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

- **RECLASIFICACIÓN DE LAS INVERSIONES**

Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación de que trata la presente norma, la misma debe cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte.

En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la entidad vigilada la reclasificación de un valor, cuando quiera que éste no cumpla con las características propias de la clase en la que pretenda ser clasificado o dicha reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera del inversionista.

Sin perjuicio de lo previsto en el inciso anterior, las entidades vigiladas pueden reclasificar sus inversiones **únicamente** de conformidad con las siguientes disposiciones:

- ***Reclasificación de las inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables***

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones para mantener hasta el vencimiento a la categoría de inversiones negociables cuando ocurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a. Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas ó de sus vinculadas.
- b. Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- c. Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- d. Otros acontecimientos no previstos en los literales anteriores, con autorización previa, expresa, particular y concreta de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- ***Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento***

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías previstas en la presente norma cuando:

- a. Se cumpla el plazo previsto de 6 meses
- b. El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, si este evento involucra la decisión de enajenación de la inversión o el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio, a partir de esa fecha.
- c. La inversión pase de baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, a alta o media bursatilidad. En este evento, sólo podrán ser reclasificadas de inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables.

Estas inversiones son contabilizadas en la cuenta 121416 o 121417 del PUC que les es aplicable no podrán ser reclasificadas sin autorización previa de esta Superintendencia.

Parágrafo 1. Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.

Parágrafo 2. En los eventos en los que se reclasifique una inversión, la Compañía comunicara a la Superintendencia Financiera de Colombia la reclasificación efectuada, a más tardar dentro de los diez (10) días comunes siguientes a la fecha de la misma, indicando las razones que justifican tal decisión y precisando sus efectos en el estado de resultados.

Parágrafo 3. Las inversiones que se clasifiquen o reclasifiquen con el propósito de formar parte de las inversiones negociables, no pueden volver a ser reclasificadas, salvo que se trate de acciones cuya bursatilidad cambie de alta o media, a baja o mínima, o a sin ninguna cotización. En este caso, las acciones deberán ser reclasificadas como una inversión disponible para la venta de acuerdo con las reglas establecidas en el numeral 3.3 del presente Capítulo.

Parágrafo 4. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente parágrafo, por el monto efectivamente negociado.

La entidad cuando tome la decisión de reclasificar las inversiones con base en lo dispuesto en este parágrafo deberá informar este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la reclasificación. Dicho informe deberá contener como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
- (ii) El monto negociado.
- (iii) Impacto en los estados financieros

- **PERIODICIDAD DE LA VALORACIÓN Y DEL REGISTRO CONTABLE DE LA MISMA**

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente, Así mismo, los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar con la misma frecuencia prevista para la valoración.

- **CONTABILIZACIÓN DE LAS INVERSIONES**

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las

Inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones

- ***Inversiones negociables***

La diferencia que se presente entre el valor actual de mercado y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, no se registran como ingreso y, por ende, no afectan el valor de la inversión. En este caso sólo se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se repartan en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.

- ***Inversiones para mantener hasta el vencimiento***

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- **Inversiones disponibles para la venta**

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.

- Ajuste al valor de mercado. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Títulos y/o valores participativos.

Baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización

(i) En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.

(ii) Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.

(iii) Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

- Alta y media bursatilidad

(i) La actualización del valor de mercado de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas a precios de mercado, se contabiliza como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio, con abono o cargo a la inversión.

(ii) Los dividendos o utilidades que se repartan en especie o en efectivo, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se deben registrar como ingreso hasta el monto que le corresponde al inversionista sobre las utilidades o revalorización del patrimonio del emisor contabilizadas por éste desde la fecha de adquisición de la inversión, con cargo a cuentas por cobrar.

- Contabilización de inversiones en el exterior

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública, los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el numeral 6.7 de la presente norma.

- Tasas de conversión de divisas.

El valor presente o el valor de mercado de los valores o títulos denominados en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos de Norteamérica se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas publicadas el día de la valoración en la página web del Banco Central Europeo, con seis (6) decimales, aproximado el último por el sistema de redondeo. Cuando la tasa de conversión de divisa no se encuentre en la página web del Banco Central Europeo, se deberá tomar la tasa de conversión frente al dólar de los Estados Unidos de Norteamérica publicada por el Banco Central del respectivo país.

- **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS Y PRODUCTOS ESTRUCTURADOS**

Los instrumentos financieros derivados y los productos estructurados que realiza la entidad se registran y contabilizan de conformidad con lo establecido con la Circular Básica Contable y Financiera, contemplado en el capítulo XVIII

Las inversiones se registran por su valor de adquisición y de acuerdo a las normas se valorizan a precios de mercado. Las variaciones en el precio de mercado al cierre del ejercicio, se contabilizan afectando el estado de resultados, en las cuentas de valoración a precios de mercado, según la Circular Externa No 033 de 2010, 064 de 2010, 050 de 2010 diciembre del 2007.

- **Contabilización de los instrumentos financieros derivados, posiciones primarias y productos estructurados**

La entidad registra todos sus instrumentos financieros derivados, productos estructurados y posiciones primarias cubiertas en sus estados financieros, utilizando las cuentas PUC disponibles, de acuerdo con los lineamientos y criterios contenidos en el presente numeral. Cuando se trate de las 'estrategias con instrumentos financieros derivados básicos'.

Los códigos contables para el registro de los instrumentos financieros derivados se registrarán de acuerdo su objetivo fines de especulación o con fines de cobertura. A su vez, al interior de estas clasificaciones se establecen códigos contables para las distintas clases de instrumentos.

Los instrumentos financieros derivados que arrojen precio justo de intercambio positivo, deben registrar en el activo, separando el valor del derecho y el valor de la obligación, excepto en el caso de las opciones, donde el registro contable se efectúa en una sola cuenta. Por su parte, los que arrojen precio justo de intercambio negativo, es decir desfavorable para la entidad vigilada, deben registrarse en el pasivo, efectuando la misma separación. Tal tratamiento contable debe aplicarse tanto si los instrumentos financieros derivados se realizan con fines de especulación o con fines de cobertura.

No obstante, cuando una Entidad compra opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable tanto de la prima pagada como de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Activo. Por su parte, cuando una Entidad venda opciones, sea 'call' o 'put', el registro contable de la prima recibida y de sus variaciones diarias a precio justo de intercambio debe efectuarse siempre en las respectivas subcuentas de opciones en el lado del Pasivo.

Para el caso particular del 'swap', su registro contable debe aislar el efecto del modelo de valoración empleado. Por lo tanto, al final del día de celebración del 'swap' (día cero (0)) la entidad vigilada, de una parte, no debe afectar su estado de resultados y/o su patrimonio y de otra, la pérdida o ganancia resultante por efectos de la valoración del derecho y de la obligación debe registrarla en una cuenta de diferido.

Entre el día inmediatamente siguiente al día de celebración del 'swap' y el día de su vencimiento, la entidad vigilada debe tener en cuenta el valor diario correspondiente a la amortización lineal del diferido, aumentando o disminuyendo el resultado de la valoración diaria, según sea el caso.

Por otra parte, comoquiera que en la fecha de celebración de una opción suele tener lugar el pago o recibo de una prima, que corresponde al valor por el cual las partes negocian la opción, las variaciones en el precio justo de intercambio de la opción con respecto a dicho valor inicial, efectivamente pagado, que resulten como producto de la valoración diaria, deben afectar el estado de resultados y/o la cuenta patrimonial

correspondiente, según se trate de un instrumento financiero derivado celebrado con fines de especulación o de cobertura.

También, en relación con las opciones, el monto fijo nominal pactado multiplicado por el respectivo precio o tasa de ejercicio acordada por los contratantes, debe reportarse por las entidades vigiladas en las respectivas cuentas de orden contingentes habilitadas para el efecto.

En la fecha de liquidación de los instrumentos financieros derivados se deben cancelar los saldos correspondientes de las cuentas de balance (incluidas las cuentas patrimoniales empleadas cuando se trate del registro de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura) y cualquier diferencia se debe imputar como utilidad o pérdida en las respectivas cuentas del estado de resultados, según aplique. Si el saldo acumulado del instrumento financiero derivado en dicha fecha es positivo, debe registrarse inmediatamente en la subcuenta de ingresos, y si es negativo, debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de egresos. Este procedimiento debe llevarse a cabo de manera independiente, instrumento por instrumento, cada vez que éstos se liquiden.

En todo caso, cuando se trate de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura realizados por fondos o carteras colectivas, cualquier ganancia o pérdida arrojada por dichos instrumentos debe registrarse siempre en el estado de resultados de los mismos.

Adicionalmente, cuando se adquieran instrumentos financieros derivados de crédito, las entidades vigiladas deben registrar en su contabilidad la prima, 'fee' o 'spread' a pagar por concepto de estos instrumentos financieros, como un gasto en la cuenta definida para dichos efectos.

- **Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de especulación**

Los instrumentos financieros derivados con fines de especulación se deben contabilizar en el balance, desde la fecha de celebración de los mismos, por su precio justo de intercambio. Cuando en la fecha inicial el valor de los contratos sea cero (0), es decir que no se realizan pagos ni entregas físicas entre las partes, no debe afectarse el estado de resultados. En las valoraciones subsiguientes, las variaciones en el precio justo de intercambio deben registrarse en el estado de resultados de acuerdo con la regla que se enuncia a continuación.

Independientemente de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de especulación es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), dicha variación debe quedar revelada diariamente en el estado de resultados en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes. De la misma manera, debe procederse con cada uno de los instrumentos financieros derivados que haya negociado la entidad vigilada.

- **Contabilización de instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

La contabilización de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura depende del tipo específico de cobertura de que se trate, tal como se explica a continuación.

Con independencia de si la variación acumulada del precio justo de intercambio de un instrumento financiero derivado con fines de cobertura es positiva (utilidad) o negativa (pérdida), aquella parte de tal variación que se registre diariamente en el estado de resultados debe contabilizarse en la respectiva subcuenta de ingresos o egresos donde el instrumento financiero derivado deba registrarse, según se trate de una utilidad acumulada o de una pérdida acumulada, de acuerdo con las instrucciones contables correspondientes.

A su vez, aquella parte de la variación acumulada del precio justo de intercambio que deba estar registrada diariamente en la cuenta patrimonial habilitada para el efecto debe contabilizarse en ésta con signo positivo o negativo, según corresponda.

- **Contabilización de las coberturas del precio justo de intercambio**

Las coberturas del precio justo de intercambio se deben registrar de la siguiente forma:

a) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura: La totalidad de la ganancia o pérdida que surja al valorar los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura de precio justo de intercambio se debe reconocer inmediatamente en el estado de resultados, en forma similar a lo establecido en el numeral 7.3.1. del presente Capítulo, pero utilizando las correspondientes cuentas PUC para instrumentos con fines de cobertura.

b) Posiciones primarias: La totalidad de la ganancia o pérdida atribuible al riesgo cubierto se debe reconocer en el valor en libros de la posición primaria, de tal forma que ésta se halle a precio justo de intercambio. Sus variaciones tienen como contrapartida la subcuenta pertinente del estado de resultados, incluso si se trata de una posición primaria cubierta que se valore al costo.

Cuando una entidad vigilada suscriba un compromiso en firme para adquirir un activo o asumir un pasivo que sea una posición primaria, dentro de una cobertura de precio justo de intercambio, el valor inicial en libros del activo o pasivo que resulte del cumplimiento del compromiso en firme, se debe ajustar para incluir la variación acumulada en el precio justo de intercambio de dicho compromiso que sea atribuible al riesgo cubierto que se haya reconocido en el balance.

En la fecha en la que se termine la cobertura por darse alguno de los supuestos del numeral 7.3.2.4. del presente Capítulo, el resultado acumulado del instrumento financiero derivado utilizado para este tipo de cobertura, que se halle en la subcuenta patrimonial "Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas en instrumentos financieros derivados con fines de cobertura - Coberturas de activos o pasivos en moneda extranjera" se debe trasladar al estado de resultados en la respectiva subcuenta para instrumentos financieros derivados.

PROPIEDADES, EQUIPO Y DEPRECIACION

Las propiedades, se contabilizan por su costo de adquisición, la depreciación sobre los rubros, se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta aplicado anualmente, la disminución está dada por la depreciación del periodo, toda venta y retiro de estos activos se descarga por el respectivo valor neto ajustado en libro y las diferencias entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se llevan al resultado del ejercicio.

La depreciación de los activos fijos, se calcula con base en el costo de los activos ajustados por inflación, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las tasas anuales, aplicadas mensualmente así:

Equipo de cómputo, comunicación	A 3 años
Muebles y equipo electrónico	A 10 años
Vehículos	A 5 años

DIFERIDOS

Tanto los gastos pagados por anticipado como los cargos diferidos son amortizados por el tiempo de utilización o aprovechamiento los cuales se causan los costos o gastos así:

- Honorarios, se amortiza al periodo en el cual corresponde el servicio
- El gasto de seguros y fianza se amortiza durante la vigencia de la póliza
- Los programas para computador se amortizan a una vida útil de 3 años periodo en cual se considera que estos programas se ajustan al funcionamiento.

PASIVOS LABORALES

Los pasivos laborales se registran al fin de cada ejercicio intermedio, con base en las disposiciones legales vigentes.

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para el reconocimiento de los ingresos, costos y gastos la Sociedad emplea la base de causación en cumplimiento de las normas de realización, asociación y asignación en los términos de los artículos (12, 13, 47. 97 a 100, 104 a 106), del Decreto 2649 de Diciembre de 1993.

PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA

El impuesto sobre la renta a pagar, se determina con base en estimaciones, el gasto es calculado con la base en los impuestos por pagar sobre la renta gravable, para el año 2014 el cálculo de la provisión de renta se hizo con base renta ordinaria.

VALORIZACIONES Y DESVALORIZACIONES:

La Sociedad registra como valorizaciones de inversión, la diferencia entre el valor de mercado o intrínseco de la acción y el valor neto, según certificaciones emitidas, Bolsa de Valores de Colombia, Cámara de Riesgo Central de Contraparte, Cámara de Compensación de Divisas y encargo fiduciario Fogacol en Fiduciaria Bancolombia.

RESERVA LEGAL

De acuerdo con el Código de Comercio, la Sociedad está obligada a apropiar un mínimo del 10% de la utilidad neta anual, para una reserva legal, hasta que el saldo de esta alcance por lo menos el 50% del capital suscrito, valor que no es distribuible antes de la liquidación de la Sociedad. Durante el 2013 y de acuerdo a lo anteriormente expuesto, la sociedad de acuerdo al mandato de la Asamblea General de Accionistas, hizo la anterior reserva.

CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

La Resolución 497 del 1 de agosto del 2003, por medio de la cual se expide y contempla el Plan Único de cuentas, "PUC", para entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, se han clasificado a nivel de cuentas de orden fiduciarias todas las operaciones realizadas por los clientes a través de la Firma Comisionista, en el mercado bursátil, y de acuerdo al desarrollo del objeto social.

Las cuentas correspondientes a esta discriminación son las que a continuación se enumeran:

- **Disponible-** Se registra el depósito de dineros a la vista, recibida de clientes para cubrir mandato de inversión, los cuales se encuentran depositadas en la cuentas bancarias establecidas para tal fin
- **Cámara de Compensación- Bolsa de Valores,** se registran las operaciones de compra y venta en desarrollo del contrato de comisión, así como el valor de la compensación en las operaciones de bolsa de valores realizadas por la Firma Comisionista por renta variable.
- **Clientes compras y ventas,** se registran el valor de las compras, a favor o a cargo de los comitentes, originados en el contrato de comisión, así como los dineros recibidos por cuenta de los clientes para cubrir el mandato de las compras y los dineros girados por la firma para cubrir las ventas de los títulos de propiedad de los comitentes.

- **Otros usuarios-** en esta cuenta se registran el valor a pagar a la administradora por diferentes conceptos.

CUENTAS DE ORDEN

- **Deudoras- compromisos de venta futura de inversión-** se registra los compromisos de venta futura de inversiones adquiridas por la Firma Comisionista de Bolsa, por cuenta de su comitente en operaciones carrusel, repos y operaciones a plazo.
- **Deudores valores en custodia-** se registra el valor nominal de los títulos recibidos por la Sociedad Comisionista de Bolsa de los comitentes, con la finalidad exclusiva de efectuar su custodia, cobro de rendimientos y dividendos o para el cobro del capital al momento de su redención, a través de los depósitos centralizado de valores.
- **Deudoras títulos de clientes para la venta o redención-** Registra el valor nominal de los títulos de inversión recibida, para ejercer legalmente su mandato.
- **Deudores títulos en proceso de redención-** Se registra el valor nominal de los títulos que se encuentra en proceso de cobro o redención ante los emisores.
- **Deudores- títulos recibidos para la entrega a clientes -** Se registra el valor de los títulos transados por la Bolsa de Valores, e incluidos en los diferentes depósitos, como control sobre los títulos de los cuales se ejerce contrato de administración
- **Deudoras-Títulos adquiridos a través de la Bolsa por cuenta de clientes pendientes de recibir-** Registra el movimiento de los títulos por cuenta de los clientes transados, que posteriormente son depositados en el Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL y Deposito Central de Valores del Banco de la República DCV.
- **Deudoras contingente- bienes & Valores entregados en garantía-** Se registra el valor de los bienes inmobiliarios, mobiliarios y otros bienes de propiedad entregados en garantía.
- **Deudoras contingente litigios y demandas-** se registro la pretensión sobre la demanda a tercero por perdida en negociación sobre títulos valores.

PÓLIZAS DE SEGUROS

En desarrollo de lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, para obtener y conservar la inscripción en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, la Firma Comisionista de Bolsa constituyo la póliza de seguros incorporando las coberturas mínimas establecidas.

NOTA.- 3 DISPONIBLE:

El disponible a 31 de diciembre está conformado así:

DISPONIBLE	2014	2013
Disponible en Moneda Extranjera USD		
Caja en Moneda Extranjera	358,290	364,517
Bancos Moneda Extranjera		
CITITRUST US CTA CBL-15614	1	-
CITIBANK US CTA 36903914	6,069,489	1,325,448
DUTSCHE BANK	8,792	14,956
EURO DUTSCHE BANK	11,685	-
TOTAL DISPONIBLE MONEDA EXTRANJERA	6,448,257	1,704,922
TRM A 31 DE DICIEMBRE	2,392.46	1,926.83
TOTAL DISPONIBLE MONEDA EXTRANJERA EXPRESADO EN MILES DE PESOS	15,427,198	3,285,094
Disponible en Moneda Nacional		
Caja General	6,932,154	5,390,459
Caja Menor	6,690	6,490
Bancos Moneda Nacional	1,849,828	611,988
Cuentas De Ahorro	9,096	25,841
Total disponible en Moneda nacional	8,797,768	6,034,778
TOTAL DISPONIBLE	24,224,965	9,319,872

El aumento absoluto de este rubro de un periodo a otro es de \$14.905.093.000, y corresponde al movimiento de estas cuentas por el desarrollo del objeto social, como intermediario en el mercado cambiario; en su operación de giros y envíos de divisas y a la prima recibida por parte de Western Unión Financial Services Inc. Estos valores de recursos propios se encuentran distribuidos en cada una de las agencias autorizadas, al igual que los valores en dólares, estos están expresados a la TRM del último día hábil del ejercicio.

- Para la ejecución de este contrato se han hecho aperturas de 160 agencias, en diferentes ciudades del país.

Los activos denominados en moneda extranjera, incluidos las inversiones en activos financieros de estas características que posee la entidad, están reexpresados a la tasa representativa del mercado o a la tasa de cambio. No existen restricciones sobre el disponible.

NOTA.- 4 CLASIFICACIÓN, VALORACIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE INVERSIONES

El saldo de las inversiones a 31 de diciembre estaba conformado así:

Cuenta 1204 Inversiones negociables títulos en participación
Valores expresados en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2014 corresponden:

<i>Especie</i>	<i>Cantidad Acciones</i>	<i>Vlr Mercado</i>	<i>Total Portafolio</i>
ACCIONES EXITO	3,500	102,200	102,200
ACCIONES BANCO BOGOT	41,197	2,723,122	2,723,122
ACCIONES BVC	2,110,852	44,328	44,328
ACCIONES PFAVH	95,000	324,900	324,900
ACCIONES POPULAR	212,728	106,670	106,670
ACCIONES CENCOSUD	530	3,170	3,170
Total General CTA 1204	2,463,807	3,304,390	3,304,390

A 31 de diciembre de 2013 comprendían:

<i>Especie</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Valor Neto</i>	<i>Cantidad Acciones</i>	<i>Valor Balance Cta 1271 Repo</i>	<i>TOTAL PORTAFOLIO</i>
ACCIONES GRUPOSURA	3,000	101,100	3,000	-	101,100
ACCIONES GRUPO ARGOS	3,000	58,320	3,000	-	58,320
ACCIONES ISA	3,000	27,300	3,000	-	27,300
ACCIONES EXITO	223	6,690	223	-	6,690
ACCIONES BANCO BOGOT	34,950	2,498,925	34,950	-2,498,925	-
ACCIONES PFBANCOLOMB	4	94	4	-	94
ACCIONES BVC	2,110,852	47,283	2,110,852	-	47,283
ACCIONES ECOPETROL	570,800	2,111,960	570,800	-	2,111,960
ACCIONES PFDVVNDA	1,932	45,711	1,932	-	45,711
ACCIONES PFAVH	30,710	113,627	30,710	-	113,627
ACCIONES POPULAR	499,390	254,649	499,390	-	254,649
ACCIONES CENCOSUD	530	3,697	530	-	3,697
ACCIONES PFAVH	534,000	1,975,800	534,000	-	1,975,800
ACCIONES PFBANCOLOMB	10,000	234,400	10,000	-	234,400
Total General CTA 1204	3,802,391	7,479,556	3,802,391	-2,498,925	4,980,631

Cuenta 1205 inversiones negociables títulos de deuda pública Interna emitidos por la nación
Valores expresados en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2014 corresponden:

Especie	Valor Nominal	Vlr Mercado	Total Portafolio
TES B TASA FIJA ACVA	7,500,000,000	7,643,895	7,643,895
BONO PENSIONAL IPC 3	160,807,000	176,457	176,457
Total General CTA 1205	7,660,807,000	7,820,352	7,820,352

A 31 de diciembre de 2013 comprendían:

Especie	Emisor	Valor Nominal	Valor Neto	TOTAL PORTAFOLIO
TES B TASA FIJA ACVA	GOBIERNO NACIONAL	5,503,000,000.00	6,011,011.11	6,011,011.11
BONO PENSIONAL IPC 3	INST SEGURO SOCIAL	441,966,000.00	435,869.12	435,869.12
Total General CTA 1205		5,944,966,000	6,446,880	6,446,880

Cuenta 1214 Inversiones Disponibles para la venta en títulos en participación

Valores expresados en pesos colombianos

	2014		2013	
	No. Acciones	Valor	No. Acciones	Valor
INVERSIONES PERMANENTES				
Acciones Bolsa de Valores de Colombia	91,000,000	92,042	91,000,000	92,042
Fideicomiso FOGACOL - Fiducolombia	150,000uni	348,720	150,000uni	329,057
Cámara de Compensación de Divisas	68,255,976	92,116	68,255,976	82,574
Cámara de Riesgo Central de Contraparte	475,254,551	547,356	475,254,551	547,356
TOTAL	634,660,527	1,080,234	634,660,527	1,051,028

Cuenta 1223 Compromisos de Transferencia de inversiones en operaciones simultaneas

Valores expresados en miles de pesos

A 31 de diciembre de 2014 corresponden:

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Valor Simu 31/12/2014
Total TES B COMPLETOS	6,000,000,000	7,417,128	7,423,051	7,419,666
Total general Vigiladas SF	6,000,000,000	7,417,128	7,423,051	7,419,666

A 31 de diciembre de 2013 comprendían:

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Valor Simu 31/12/2013
Total TES B COMPLETOS	22,500,000,000	26,848,352	26,857,127	26,854,892
Total general Vigiladas SF	22,500,000,000	26,848,352	26,857,127	26,854,892

Cuenta 1268 - 1269 Derechos de recompra operaciones simultáneas en títulos deuda pública y privada
Valores expresados en miles de pesos, con excepción del nominal.

Especie	Valor Nominal	Vlr Compra	Total Portafolio
TES B TASA FIJA ACVA	5,000,000,000	5,344,600	5,345,450
Tes UVR	10,000,000	10,959	2,293,696
BONO PENSIONAL IPC 3	15,094,249,000	16,129,651	16,336,577
TOTAL GENERAL CTA 1268	20,104,249,000	21,485,210	23,975,722
CDT IPC COP 360 NO A	487,000,000	499,627	503,728
CDT FS COP 360 NO AC	321,725,000	328,241	331,149
BONO FS COP 365 NO A	2,807,000,000	2,991,370	3,008,283
TOTAL GENERAL CTA 1269	3,615,725,000	3,819,238	3,843,161

Clasificación:

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores de deuda o valores participativos y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.

Se entiende como valores de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor la calidad de copropietario del emisor.

Forman parte de los valores participativos los valores mixtos provenientes de procesos de titularización que reconozcan de manera simultánea derechos de crédito y de participación.

Los bonos convertibles en acciones se entienden como valores de deuda, en tanto no se hayan convertido en acciones.

Los rendimientos que se recibieron en efectivo y se contabilizaron como menor valor del costo de la inversión, las variaciones en el valor o precio justo de intercambio, valorados a precios de según el proveedor INFOVALMER de los respectivo título se registro en la 4112 - Ajuste por valoración títulos cuenta propia y el movimiento originado en la venta de los títulos se registro en la cuenta 4113- Utilidad en títulos cuenta propia.

La variación presentada en este rubro está sujeta a las condiciones del mercado y la capacidad de apalancamiento que tenga la Compañía, teniendo en cuenta las políticas de riesgo.

La cuenta 1294 títulos entregados en garantía

Valores expresados en miles de pesos con excepción del nominal.

<i>Especie</i>	<i>Valor Nominal</i>	<i>Vir Compra MO</i>	<i>Vir Mercado</i>
TES B TASA FIJA ACVA	4,000,000,000	4,099,440	4,132,720
Total General CTA 1294	4,000,000,000	4,099,440	4,132,720

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta se entregaron como garantía en la Cámara de Riesgo Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones.

NOTA.- 5 DEUDORES

El saldo de los deudores al 31 de diciembre está discriminado así:

Cientes moneda nacional	2014	2013
Fondos de valores – Rte Fuente Suscriptores	14.536	5.238
Cuentas Fiduciarias - Clientes	380.473	362.736
Total 1314	395,009	367,974
Fondo de Valores		
Cartera Colectiva - Accival	161.308	81.065
Total 1315	161,308	81,065
Pago por cuenta de clientes moneda extranjera		
Western Unión	-91.638	843.279
Vigo	124.263	155.284
Total Usd	32,625	998,563
Trm	2.392.46	1.926.83
Valor expresado en miles de pesos	78.054	1.924.061
Total 1316	78,054	1,924,061
Anticipos y Avances		
Anticipos y Avances Ctas en participación	320.153	292.366
Total 1330	320,153	292,366
Depósitos		
Bulltick Ilc	75.155	71.797
Fc Stone	2.291	2.291
Efg Capital	887	-
Macquarie	-	8.194
Total Usd	78,333	82,282
Trm	2.392.46	1.926.83
Valor expresado en miles de pesos	187.409	158.540
Operaciones Cumplimiento financiero	3.552	-
Garantías en Efectivo CRCC	149.987	10.920
Total 1335	340,949	169,460
Ingresos por cobrar		
CXC Valoración Derivados	18.015	-
Comisiones de Colocación Por Cobrar	186	3.045
Comisiones Por Convenios	16.323	-
Comisiones Por Apt	379	-
Ctas por Cobrar Ctas en Participación	-	36.537
Total 1340	34,903	39,582
Anticipo de Impuestos y Contribuciones		
Saldo a favor Renta	1.634.044	1.239.177
Saldo a favor Cree	95.550	-
Anticipo Impto de Ind. Y Ccio	11.785	11.820
Retefuente que nos practicaron	377.222	821.820
Reteva que nos practicaron	-	120
Total 1345	2,118,601	2,072,937
Cuentas por Cobrar a Trabajadores		
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	43.947	45.696
Total 1355	43,947	45,696
Deudores Varios		
Deudores Varios	33.190	46.313
Total 1360	33,190	46,313
Total Deudores	3,526,114	5,039,454

Trm corresponde a la tasa representativa del mercado, certificada por el Banco de la República al cierre de cada periodo..

El valor contabilizado en este rubro de deudores corresponde a derechos de la Sociedad, cuya disponibilidad no es mayor a un año y cuya variación en valores absolutos es de \$ 1.513.344 con respecto al año anterior.

NOTA.- 6 PROPIEDADES Y EQUIPO

DEPRECIABLE	2014	2013
Equipo de Oficina	1,776,672	1,694,382
Equipo de Computación	889,370	863,230
Depreciación Acumulada	-2,376,935	-1,869,862
TOTALES	289,107	687,750

Las propiedades, se contabilizan por su costo de adquisición. La depreciación sobre los rubros depreciables, se calcula sobre la vida útil estimada, utilizando el método de línea recta aplicado anualmente, la disminución está dada por la depreciación del periodo. Los activos se encuentran amparados con pólizas de seguros y no hay restricciones al respecto.

NOTA.- 7 INTANGIBLES

Mediante contrato de compraventa entre, por escritura pública Acciones & Valores S. A. y Bancolombia se adquirió el nombre comercial **CORFINSURA** por el valor de \$150.000.000.

Derechos	2014	2013
Crédito Mercantil	150,000	150,000
Bienes recibidos en arrendamiento Financiero		
Helm Leasing Piso 12 107004-4	-	1,099,001
Leasing de Occidente Equipo Telefónico Piso 12 Sur 180-069298	-	147,145
Leasing de Occidente Ups Piso 12 Sur 180-071119	-	29,843
Leasing de Occidente Vehículo Andres Gómez 180-091284	-	74,000
Leasing de Occidente Ups 180-090933	19,996	19,996
Leasing Pichincha Vehículo Juan Carlos Aparicio 8385695	-	71,900
Licencias Oracle	1,022	2,775
Licencias Eforces S.A.	9,449	31,155
Licencias Compañía Comercial Gobe Ltda.	850	2,124
Licencias Str Link S.A.S.	6,432	5,117
Licencias Latinoamericanas de Software	8,808	58,500
Licencias Redes y Sistemas Integrales	13,428	-
Licencias Fuga de Información	19,258	-
Licencias Cuentas en Participación	-	2,921
Amortización Acumulada	-8,887	-804,847
Totales	220,357	889,629

Durante el año 2014 se enajenó el derecho sobre el piso 12 Contrato 107004-4 con Helm Bank por un valor de \$3.800'000.000, de acuerdo al Artículo 127-1 del Estatuto Tributario estaba contabilizado como derecho la porción correspondiente al terreno por valor de \$414'602.489 y como pasivo \$260'170.280. El pasivo total con Helm Bank al momento de la enajenación, 31 de Agosto de 2014, incluyendo la porción del terreno y de la edificación era de \$989'031.324, transacción que generó una utilidad por valor de \$2.396'366 miles..

NOTA.- 8 DIFERIDOS

Se registro el valor de los gastos pagados por anticipado, que realizó el ente económico en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se reciben los servicios y se causen los costos o gastos así:

- Honorarios por los servicios de la calificadoradora se amortiza aun años, cuyos periodo se debe renovar el proceso de la calificación
- El gastos de seguros y fianza se amortiza durante la vigencia de la póliza

- Los programas para computador se está amortizado a una vida útil de 3 años periodo en cual se considera que estos programas se ajustan al funcionamiento.
- Las mejoras en propiedad planta y equipo.

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2014	2013
Honorarios	20,049	19,492
Seguros y Finanzas	104,070	198,340
Servicios	-	11,199
TOTAL	124,119	229,031
CARGOS DIFERIDOS	2014	2013
Remodelación	-	160,670
Programas para Computador	336,949	437,944
Mejoras en Propiedades Ajenas	-	497,438
Contribuciones y afiliaciones	79,790	62,414
TOTAL	416,739	1,158,466
TOTAL DIFERIDOS	540,858	1,387,497

NOTA.- 9 OTROS ACTIVOS

El saldo de otros activos a 31 de diciembre está compuesto así:

OTROS ACTIVOS	2014	2013
Derechos Club el Nogal	123,077	123,077
TOTAL	123,077	123,077

NOTA.-10 VALORIZACIONES

Las valorizaciones a 31 de diciembre son lo siguiente:

VALORIZACIONES	2014	2013
Acciones Bolsa de Valores de Colombia	1,818,958	1,946,358
Acciones CCD	34,008	34,008
Otros Activos (Nombre Mercantil)	10,000	10,000
Desvalorizaciones CRCC	-192,690	-192,690
TOTAL	1,670,276	1,797,676

NOTA.- 11 OBLIGACIONES FINANCIERAS PARTE CORRIENTE

Las Obligaciones Financieras a 31 de diciembre son lo siguiente:

Valores expresados en miles de pesos

ACCIONES Y VALORES S.A. ANEXO CONTRATOS LEASING A DICIEMBRE 31 DE 2014										
Nº	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE CUOTAS	VALOR DEL CONTRATO	CANON	OPCION DE COMPRA	SALDO 31/DIC/2014 CORTO PLAZO CTA
1	090933	OCCIDENTE	UPS	01-Ago-13	01-Ago-16	36	19.996.01	603.43	0.00	6,759
TOTALES							19,996.01	603.43	0.00	6,759

Esta partida está compuesta por el valor de los cánones del periodo comprendido de enero a diciembre del 2014 de los contratos de leasing operativo, constituidos desde el año 2013.

COMPROMISOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES ORIGINADAS EN OPERACIONES DE LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2014 registraban:

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Vpn Simu 31/12/2014
Total BONOS BANCOLOMBIA	645,000,000	768,500	769,220	769,117
Total BONOS DAVIVIENDA	722,000,000	754,262	754,968	754,867
Total BONOS ECOPEPETROL	500,000,000	522,642	523,131	522,781
Total BONOS LEASINK COLOMBIA	600,000,000	587,642	588,256	587,817
Total BONOS PENSIONALES	15,094,249,000	16,286,080	16,301,447	16,293,913
Total CARVAJAL INTERNACIONAL	90,000,000	90,361	90,462	90,390
Total CDT BANCO GANADERO	237,000,000	240,243	240,468	240,435
Total CDT BANCO SANTANDER	66,825,000	72,446	72,514	72,465
Total CDT CITIBANK	254,900,000	246,926	247,112	247,006
Total CDT INVERSORA PICHINCHA	250,000,000	254,748	254,986	254,816
Total TES TOTALES	5,000,000,000	5,344,600	5,349,212	5,346,576
Total TES UVR	10,000,000	2,278,941	2,280,865	2,279,765
TOTAL 2135	23,719,974,000	27,699,312	27,724,821	27,711,945

Se registraron los fondos que recibe la Entidad con garantía exclusiva de inversiones bajo la modalidad de operaciones simultáneas, cuyo saldo a 31 de diciembre es \$ 27.711.944 miles.

Con corte a 31 de diciembre de 2013 registraban:

Especie	VR. NOMINAL	Inicial	Final	Valor Simu 31/12/2013
Total BONOS PENSIONALES	177,681,000	157,924	158,811	158,241
Total CDT BANCO GANADERO	42,000,000	40,990	41,028	41,022
Total general No Vigiladas SF	219,681,000	198,913	199,839	199,263
Total BONO BANCO DE CREDITO	500,000,000	504,695	505,121	505,060
Total BONO PENSIONAL	11,696,942,000	11,955,577	11,965,977	11,962,101
Total CDT BANCO DE CREDITO	1,000,000,000	1,008,840	1,009,692	1,009,570
Total CDT BANCOLDEX	200,000,000	201,757	201,927	201,878
Total CDT BANCOLOMBIA	500,000,000	507,759	508,188	508,127
Total CDT LEASING BOLIVAR	1,000,000,000	1,027,774	1,028,585	1,028,353
Total CDT LEASING GRANCOLOMBIA	200,000,000	200,942	201,112	201,088
Total LEASING BOLIVAR	400,000,000	400,230	400,626	400,570
Total TES B COMPLETO	23,500,000,000	27,564,813	27,578,361	27,575,022
Total TESB PRINCIPALES	500,000,000	448,795	449,049	448,977
Total general Vigiladas SF	39,496,942,000	43,821,182	43,848,638	43,840,746
TOTAL 2135	39,716,623,000	44,020,095	44,048,477	44,040,009

COMPROMISOS ORIGINADOS EN POSICION EN CORTO

Especie	VR. NOMINAL	Vpn 31/12/2014
TES B COMPLETOS	1,000,000,000	1,238,110,000
TES B COMPLETOS	4,000,000,000	4,952,440,000
TES B COMPLETOS	1,000,000,000	1,238,110,000
Total TES B COMPLETOS	6,000,000,000	7,428,660
Total general Vigiladas SF	6,000,000,000	7,428,660

NOTA.- 12 CUENTAS POR PAGAR

Los saldos de las cuentas por pagar a 31 de Diciembre corresponden a:

CTA	CUENTAS POR PAGAR	2014	2013
2316	Giros del Exterior	-	-
2325	Costos y Gastos Por Pagar	2,331,011	4,166,657
	Codensa S.A.	8,671	9,020
	Etb	6,107	4,867
	Bolsa de Colombia	79,784	67,245
	Colombia Telecomunicaciones S.A. E.S.P.	693	633
	Deceval S.A.	17,990	20,642
	Rafael Aparicio Escallón	3,585	2,111
	Icap Securities Colombia	5,352	3,585
	Kontrol Ingenieros Mecánicos Limitada	-	850
	Tradition Securities Colombia S.A.	3,449	825
	Derivex	-	2,050
	Otros - Socios Ctas en Participación	1,559,447	3,500,491
	Servicios Integrados en Mercado Cambiario	14,299	7,733
	Mudypack Ltda	740	-
	JP Jaimes & Asociados S.A.S.	-	10,000
	Catering y Café	1,982	1,807
	Certicamara	-	522
	Mauricio Arrazola	134	-
	Camara de Compensación Divisas	16,595	15,201
	Caja Menor	-	233
	Gastos Bancarios del Exterior	29,245	21,728
	Edificio Acciones & Valores	1,127	683
	Tradition Colombia S.A.	478	750
	Icap Fx Colombia S.A.	-	700
	Aspro	1,003	10,655
	Memory Corp.	8,991	8,271
	Gastos Sucursal Cali	117	-
	Universidad Católica	-	1,856
	Cuentas Por Pagar Ctas en Participación	222,606	306,881
	GFI Exchange Colombia S.A.	749	444
	Juan Carlos Aparicio	-	1,681
	Otros Proveedores	346,836	164,178
	Avantel	1,028	1,015
2340	Retención en la Fuente	466,743	329,511
2341	Impuesto a las Ventas Retenido	17,535	3,685
2342	Impuesto de Ind. Y Ccio. Retenido	11,100	6,423
2345	Descuentos y Aportes de Nomina	308,749	230,930
	TOTAL GASTOS POR PAGAR	3,135,138	4,737,206

Las cuentas por pagar Cuentas en Participación corresponden a la participación neta 62.5% de los participes inactivos del contrato de cuentas en participación.

Los pasivos expresados en moneda extranjera al último día del mes o año se ajustaron con base en la tasa de cambio representativa del mercado a esa fecha, registrando tal ajuste como un mayor valor del pasivo con cargo los resultados del ejercicio, otros pasivos originados por la prestación de servicios, honorarios y gastos entre otros.

Obligaciones del ente económico a favor de entidades oficiales y privadas por concepto de aportes parafiscales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral.

NOTA.- 13 IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Las obligaciones de impuestos por pagar se contabilizaron mensualmente con cargo a Pérdidas y Ganancias.

La provisión de renta al 31 de diciembre de 2014 corresponde a:

ACCIONES Y VALORES	
Comisionista de Bolsa	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA 2014	
PATRIMONIO FISCAL BRUTO 31/12/13	94,858,003
PASIVOS A DICIEMBRE FISCAL 31 DE 2013	67,025,519
PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL 31 DE 2013	27,832,484
VR BRUTO ACCIONES Y APORTES A DIC DE 2013	10,328,260
	0
PORCENTAJE VALOR PATRIMONIAL NETO DE ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES	0
	0
VALOR NETO DE LAS ACCIONES A DESCONTAR	0
VR BRUTO ACCIONES Y VPN A DIC 31 ANTERIOR (X) 0,370955	3,030,436
BASE DE RENTA PRESUNTIVA	24,802,048
RENTA PRESUNTIVA	744,061
Dividendos pagados año 2014 gravables	0
total base	744,061
IMPUESTO DE RENTA	252,981
VALOR DE LA PROVISION MENSUAL	21,082
ACCIONES Y VALORES S,A	
CALCULO DE PROVISION DE RENTA	252,981
RENTA ORDINARIA A 31	DIC
UTILIDAD A DICIEMBRE 2014 SIN PROVISION RENTA	1,525,662
MENOS 50% DE 4 POR MIL	107,582
UTILIDAD SOBRE ACCIONES	728,343
UTILIDAD SOBRE ACCIONES DERIVADOS	-1,043,545
VALORACION DE ACCIONES 2014	221,356
MAS O MENOS VALORACION DERIVADOS 2014	-1,297,274
MAS VALORACION 2013 DERIVADOS	45,544
MAS VALORACION 2013 PORTAFOLIO	287,925
IMPUESTO AL PATRIMONIO	325,768
INGRESO NO CONSTITUTIVO DIVIDENDOS	-481,947
REEXPRESION	337,772
42959502 CUENTA 62.5% PERDIDA WU	132,982
DIFERENCIA ICA OPAGADO 2014	24,893
SANCIONES Y MULTAS NO DEDUCIBLES	27,427
GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	30,110
SUB-TOTAL	1,062,912
BASE GRAVABLE 2014	1,062,912
IMPUESTOS RENTA ORDINARIA Y CREE	361,390

La provisión de renta al 31 de diciembre de 2013 corresponde a:

ACCIONES Y VALORES	
Comisionista de Bolsa	
PROVISION IMPUESTO DE RENTA 2013	
PATRIMONIO FISCAL BRUTO 31/12/11	100,759,682
PASIVOS A DICIEMBRE FISCAL 31 DE 2011	74,322,260
PATRIMONIO LIQUIDO FISCAL 31 DE 2011	26,437,422
VR BRUTO ACCIONES Y APORTES A DIC DE 2010	9,117,637
PORCENTAJE VALOR PATRIMONIAL NETO DE ACCIONES Y APORTES EN SOCIEDADES	0.262381
VALOR NETO DE LAS ACCIONES A DESCONTAR	
VR BRUTO ACCIONES Y VPN A DIC 31 ANTERIOR (X) 0.370955	2,392,294
MENOS VALOR DE CASA O HABITACION HASTA \$260.675.000	0
BASE DE RENTA PRESUNTIVA	24,045,128
PORCENTAJE A APLICAR 3%	3%
RENTA PRESUNTIVA	721,354
Dividendos pagados año 2013 gravables	0
TOTAL BASEL	721,354
IMPUESTO DE RENTA	245,260
VALOR DE LA PROVISION MENSUAL	20,438
ACCIONES Y VALORES S,A	238,047
CALCULO DE PROVISION DE RENTA	7,213
RENTA ORDINARIA A 31	DICIEMBRE
UTILIDAD A DICIEMBRE-13 SIN PROVISION RENTA	989,253
MENOS 75% DE 4 POR MIL	184,530
UTILIDAD SOBRE ACCIONES	-341,554
VALORACION DE ACCIONES 2013	305,272
MAS VALORACION DERIVADOS 2013 PERDIDA	-125,514
MAS VALORACION 2013 DERIVADOS	88,090
IMPUESTO AL PATRIMONIO	288,173
INGRESO NO COSNTITUTIVO DIVIDENDOS	-332,168
REEXPRESION	-8,120
MENOS VALORACION DE PORTAFOLIO VIGENTE A 31 DICIEMBRE 2013	-436,364
SANCIONES Y MULTAS NO DEDUCIBLES	109,644
GASTO DE EJERCICIOS ANTERIORES	60,308
GASTOS SALARIALES NO DEDUCIBLES(CAPACITACION Y ATENCION EMPL)	136,279
SUB-TOTAL	917,830
BASE GRAVABLE 2013	917,830
IMPUESTOS RENTA ORDINARIA 25%	229,458
IMPUESTOS CREE 9%	82,605
TOTAL IMPTO DE RENTA Y CREE	312,063

Las partidas del impuesto de renta, industria y comercio e impuesto al valor agregado IVA por pagar son valores reconocidos como carga impositiva de acuerdo al resultado de las operaciones.

Las declaraciones de renta del año 2012 y anteriores están en firme.

Las disposiciones fiscales aplicables a la Compañía establecen que:

- La tarifa del impuesto sobre la renta para el año gravable 2014 es del 25% y para el impuesto para la equidad CREE es del 9%

- b. El impuesto al patrimonio para el año gravable 2011, se liquidó a una tarifa del 6% (incluida la sobretasa), y su pago se hará en ocho cuotas semestrales, desde el año 2011 y hasta el año 2014.
- c. Cuando el impuesto sobre la renta se haya determinado con base en el sistema de renta presuntiva, la Compañía podrá restar de la renta bruta determinada dentro de los cinco años siguientes, el valor del exceso de la renta presuntiva sobre la renta líquida, calculada por el sistema ordinario y reajustado con base en el índice de inflación.

Ley 1739 de 2014

En diciembre de 2014 fue emitida la Ley 1739 por la cual se modifica el Estatuto Tributario, la Ley 1607 de 2012, y se expiden otras normas vigentes desde 1 de enero de 2015, entre las cuales se destacan:

- a. Se crea el impuesto a la riqueza por los años 2015, 2016 2017 y 2018, cuyo hecho generador es la posesión de riqueza de los contribuyentes, personas naturales y jurídicas, al 1º de enero de 2015, cuyo valor sea igual o superior a mil millones de pesos colombianos. El concepto de riqueza es el equivalente al patrimonio bruto del contribuyente, menos las deudas a dicha fecha, excluidos el valor neto de las acciones, cuotas, o partes de interés poseídas en sociedades nacionales. A continuación las tarifas del impuesto a la riqueza en 2015:

Límite inferior	Límite superior	Tarifa marginal	Impuesto
Rangos de base gravable			
> 0	< \$ 2,000 millones	0,20%	Base gravable x 0,20%
>2,000 millones	< \$ 3,000 millones	0,35%	(Base gravable - \$ 2,000 millones X 0,35%)- \$ 4 millones
>3,000 millones	< \$ 5,000 millones	0,75%	(Base gravable - \$ 3,000 millones X 0,75%)- \$ 7,5 millones
>5,000, millones	En adelante	1,15%	(Base gravable - \$ 5,000 millones X 1,25%)- \$ 22,50 millones

- b. Se crea una sobretasa al Impuesto a la Equidad - CREE por los años 2015 (5%), 2016 (6%), 2017 (8%) y 2018 (9%), según el siguiente detalle:

Límite inferior	Límite superior	Tarifa marginal	Impuesto
Rangos de base gravable			
0	< \$ 800 millones	0,00%	Base gravable x 0,00%
> 800 millones	En adelante	5,00%	(Base gravable - \$ 800 millones) X (5,00%, 6%, 8% o 9%, respectivamente)

- c. La tarifa del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad - CREE se fija en 9% de 2013 a 2016. De esta base se pueden deducir las pérdidas fiscales del mismo impuesto. Igualmente, el exceso sobre la base mínima del Impuesto Sobre la Renta para la Equidad CREE que se genere a partir de 2015 podrá compensarse con renta de los cinco años siguientes.
- d. Los contribuyentes del impuesto sobre la renta y del Cree que perciban rentas de fuente extranjera, sujetas a impuestos sobre la renta en el país de origen, pueden descontar tales valores del impuesto sobre la renta, del impuesto de renta para la Equidad CREE y su sobretasa. El valor del descuento en ningún caso podrá ser mayor al impuesto sobre la renta, ni del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE y su sobretasa.
- e. Las rentas obtenidas por las sociedades y entidades extranjeras, que no sea atribuible a una sucursal o establecimiento permanente en los años 2015 a 2018, están sujetos a las siguientes tarifas generales, sin perjuicio de porcentajes especiales:

Año	Tarifa
2015	39%
2016	40%
2017	42%
2018	43%

Siguen vigentes las siguientes bases:

- Desde la Ley 1607 de 2012 se exonera a los empleadores de los aportes laborales del 9% sobre salarios, cumpliendo ciertas condiciones.
- Se establecen límites para la deducción de intereses en proporción al patrimonio líquido, la amortización de crédito mercantil por adquisición de acciones y al valor residual para depreciación por reducción de saldos.
- La tarifa de ganancias ocasionales se reduce a 10% y se hacen otras modificaciones.

NOTA.- 14 OBLIGACIONES LABORALES

Pasivos a cargo del ente económico y a favor de los trabajadores, cesantías Consolidadas, intereses sobre cesantías, primas de servicios, vacaciones.

Las prestaciones sociales consolidadas a 31 de diciembre se discriminan así:

OBLIGACIONES LABORALES	2014	2013
Cesantías	220,722	211,052
Intereses Sobre Cesantías	25,300	23,964
Vacaciones Consolidadas	413,214	365,645
Totales	659,236	600,661

NOTA.- 15 PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

En el año 2013 se contabilizó como pasivos estimados y provisiones los siguientes rubros:

Sanción Interpuesta por la Superfinanciera	\$100'000
Valor estimado por indemnización en demanda laboral	\$ 36.279

NOTA.- 16 DIFERIDOS COMISIONES

ACCIONES Y VALORES devengó una prima por parte de Western Unión Financial Services Inc. por concepto de la extensión del contrato de representación por un periodo de ocho (8) años iniciando en 2014, de USD \$7 millones de dólares, de los cuales se amortizó una octava parte en el año 2014 USD \$875.004. El saldo al final del periodo por valor de USD 6.124.996 equivalentes a \$14.653'808 serán amortizados en los próximos siete años, USD \$875.004 en el año 2015 y USD 5.249.992 entre los años 2016 al 2021.

27 DIFERIDOS CORRIENTES	16	2,093,401	0	2,093,401	
2705 Ingresos recibidos por anticipado		2,093,401	0	2,093,401	0.00%

27 DIFERIDOS NO CORRIENTES	16	12,560,407	0	12,560,407	
2705 Ingresos recibidos por anticipado		12,560,407	0	12,560,407	0.00%

NOTA.- 17 PASIVOS NO CORRIENTES

Los pasivos no corrientes corresponden a:

ACCIONES Y VALORES S.A. ANEXO CONTRATOS LEASING A DICIEMBRE 31 DE 2014										
Nº	NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	BIEN ADQUIRIDO	FECHA DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACION	Nº DE CUOTAS	VALOR DEL CONTRATO	CANON	OPCION DE COMPRA	SALDO A 31/DIC/2013 CORTO PLAZO CTA 292095
1	180-090933	LEASING DE OCCIDENTE	UPS	01-Ago-13	01-Ago-16	36	19,996.01	603.43	0.00	4,729
TOTALES							19,996.01	603.43	0.00	4,729

En este rubro se registra el valor correspondiente a la obligación financiera a largo plazo.

NOTA 18.- PATRIMONIO

Capital social

El capital autorizado al cierre del 31 de diciembre de 2014 es \$ 8.000.000 miles, constituido por 80.000.000 acciones de valor nominal de \$ 100.00 cada una y de capital suscrito y pagado a la misma fecha de 4.292'767.900 compuesto por acciones en circulación 42.822.350 y 105.329 de acciones readquiridas.

Reserva Legal.

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio de apropiarse como reserva legal, hasta que el saldo de ésta sea equivalente al 50% de capital suscrito. La reserva legal no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber pérdidas netas anuales. Las apropiaciones hechas en exceso del 50% antes mencionado son de libres disponibilidad por parte de la Asamblea General de Accionistas.

El patrimonio de la Compañía está integrado por los siguientes rubros:

PATRIMONIO	2014	2013
Capital Autorizado	8,000,000	8,000,000
Capital por Suscribir	-3,707,233	-3,707,233
Capital Suscrito y Pagado	4,292,767	4,292,767
Superávit de Capital	4,149,507	4,276,907
Reserva Legal	18,185,434	17,272,234
Reserva por Disposiciones Fiscales	0	1,149,205
Reserva para Readquisición de Acciones	89,572	89,572
Acciones Propias Readquiridas	-89,572	-89,572
Revalorización del Patrimonio	1	1
Resultado del Ejercicio	1,164,270	677,192
Resultado de Ejercicio Anterior	-	-
TOTAL PATRIMONIO	27,791,980	27,668,307

ANALISIS DE LA VARIACION A 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

PATRIMONIO	SALDOS	VARIACION		SALDOS
	2014	DEBITO	CREDITO	2013
Capital Autorizado	8,000,000			8,000,000
Capital por Suscribir	-3,707,233			-3,707,233
Capital Suscrito y Pagado	4,292,767			4,292,767
Superávit de Capital	4,149,507	127,400		4,276,907
Reserva Legal	18,185,434		913,199	17,272,234
Reserva por Disposiciones Fiscales	0	1,149,205		1,149,205
Reserva para Readquisición de Acciones	89,572			89,572
Acciones Propias Readquiridas	-89,572			-89,572
Revalorización del Patrimonio	1			1
Resultado del Ejercicio	1,164,270		487,078	677,192
TOTAL PATRIMONIO	27,791,980	1,276,605	1,400,278	27,668,307
TOTAL VARIACION DEL PATRIMONIO				123,673

De acuerdo a los requerimientos legales la Compañía cumple con el patrimonio técnico y capital mínimo establecido para el desarrollo pleno del objeto social.

PATRIMONIO TECNICO A DICIEMBRE 2014

Saldos en pesos colombianos

CTA	CUENTA	PORCENT	VALOR 100%	VALOR
+	3105 Capital suscrito y pagado	100%	4,292,767,900.00	4,292,767,900.00
+	3205 Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés	100%	2,479,231,072.50	2,479,231,072.50
+	3305 Reservas obligatorias	100%	18,185,432,845.68	18,185,432,845.68
	3215/ Valoración		0.00	
+	3310 Reservas estatutarias	100%	0.00	0.00
+	3315 Reservas ocasionales	100%	0.00	0.00
+	3405 Revalorización del patrimonio de capital social	100%	779.17	779.17
+	3410 Revalorización del patrimonio de superávit de capital	100%	0.00	0.00
+	3415 Revalorización del patrimonio de reservas	100%	0.00	0.00
+	3505 Dividendos decretados en acciones	100%	0.00	0.00
+	3605 Utilidades del ejercicio	100%	185,045,325.27	185,045,325.27
-	3610 Pérdidas del ejercicio	100%	0.00	0.00
+	3705 Resultados de ejercicios anteriores utilidades acumuladas	100%	1,164,271,021.23	1,164,271,021.23
-	3710 Resultados de ejercicios anteriores pérdidas acumuladas	100%	0.00	0.00
-	1E+05 Acciones Obligatorias BVC	100%	-537,036,500.00	-537,036,500.00
-	1E+07 Acciones Camara de compensacion de Divisas	100%	-140,394,776.62	-140,394,776.62
-	1E+07 Acciones Camara de Riesgo de contraparte	100%	-380,311,523.58	-380,311,523.58
-	1504 Propiedades y equipo, terrenos	100%	0.00	0.00
-	1508 Propiedades y equipo, construcciones en curso	100%	0.00	0.00
-	1512 Propiedades y equipo, en tránsito	100%	0.00	0.00
-	1516 Propiedades y equipo, edificaciones	100%	0.00	0.00
-	1520 Propiedades y equipo, equipos de oficina	100%	-1,776,672,268.24	-1,776,672,268.24
-	1524 Propiedades y equipo, equipo de computación y comunicación	100%	-889,369,791.41	-889,369,791.41
-	1528 Propiedades y equipo, equipos de transporte	100%	0.00	0.00
+	1592 Propiedades y equipo, depreciación acumulada	100%	2,419,623,789.76	2,419,623,789.76
+	1596 Propiedades y equipo, depreciación diferida	100%	0.00	0.00
+	1599 Provisiones de propiedades y equipo	100%	0.00	0.00
-	1605 Activos Intangibles, crédito mercantil	100%	-150,000,000.00	-150,000,000.00
-	1610 Activos Intangibles, derechos	100%	-67,871,872.00	-67,871,872.00
+	1698 Activos Intangibles, amortización acumulada	100%	9,442,565.00	9,442,565.00
+	1699 Provisiones de activos intangibles	100%	0.00	0.00
-	1705 Activos Diferidos, gastos pagados por anticipado	100%	-319,314,497.31	-319,314,497.31
-	1710 Activos Diferidos, cargos diferidos	100%	-395,489,169.02	-395,489,169.02
-	1720 Activos Diferidos, cargos por corrección monetaria diferida	100%	0.00	0.00
-	1805 Otros activos, bienes de arte y cultura	100%	0.00	0.00
-	1810 Otros activos, sucursales y agencias, cuentas corrientes	100%	0.00	0.00
-	1895 Otros activos, diversos	100%	-123,077,094.13	-123,077,094.13
+	1899 Provisiones de otros activos	100%	0.00	0.00
	TOTAL CAPITAL PRIMARIO		23,956,277,806.30	23,956,277,806.30
	CAPITAL SECUNDARIO			
+	- Bonos subordinados*	100%	0.00	0.00
+	2910 Pasivos no corrientes, bonos obligatoriamente convertibles en	100%	0.00	0.00
	TOTAL CAPITAL SECUNDARIO		0.00	0.00
	TOTAL PATRIMONIO TECNICO		23,956,277,806.30	23,956,277,806.30

La Compañía ha cumplido con los requerimiento de ley en el patrimonio técnico, capital mínimo, para el ejerció del objeto social de acuerdo con las disposiciones.

NOTA 19.- INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos de la Compañía corresponden principalmente a comisiones por operaciones de bolsa y por operaciones de remesas, así mismo como el desarrollo de operaciones por cuenta propia, mercado cambiario y de futuros en derivados.

A continuación se relacionan los ingresos operacionales, comparados años 2014-2013:

	NOTAS	2014	2013	Valor absoluto	Variación %
OPERACIONALES					
4104		760,987	1,011,354	-250,367	-24.76%
4105		19,883,214	26,866,320	-6,983,106	-25.99%
4112		40,305	-17,347	57,652	-332.35%
4113		10,770,732	12,769,599	-1,998,867	-15.65%
4123		0	46,787	-46,787	-100.00%
4125		1,134,896	1,991,455	-856,559	-43.01%
4129		1,343,761	149,585	1,194,176	798.33%
4132		13,411,225	5,390,975	8,020,250	148.77%
4137		8,852,552	4,808,146	4,044,406	84.12%
4190		152,626	117,193	35,433	30.23%
4195		1,762	1,463	299	20.44%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		19	56,352,060	53,135,530	3,216,530

NOTA 20.- INGRESO NO OPERACIONALES

	NOTAS	2014	2013	Valor absoluto	Variación %
NO OPERACIONALES					
4205		419,147	621,529	-202,382	-32.56%
4210		481,947	332,168	149,779	45.09%
4235		1,196	87,362	-86,166	-98.63%
4240		6,670	470	6,200	1319.15%
4295		2,553,726	17,501	2,536,225	14491.89%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		20	3,462,686	1,059,030	2,403,656

Dentro del detalle de otros ingresos no operacionales – diversos, obtenidos durante el periodo 2014, corresponden a la venta del Derecho sobre el Contrato de Leasing del Piso 12 de la Calle 72 No. 7-64 donde se obtuvo una utilidad de \$2.396'366.

NOTA 21.- RECONOCIMIENTO DE LOS GASTOS

A continuación se relacionan cada una de las partidas que conforman los egresos incurridos, en el desarrollo de la operación, es de tener en cuenta que al efectuar la comparación de valores con corte a 31 de diciembre del 2014 y 2013

	NOTAS	2014	2013	Valor	Variación	
				absoluto	%	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACIÓN						
5104	Gastos de Interés op.Repos y Simultaneas	3,434,225	3,544,003	-109,778	-3.10%	
5105	Gastos de personal	12,278,389	12,962,550	-684,161	-5.28%	
5110	Honorarios	1,713,401	2,044,524	-331,123	-16.20%	
5115	Impuestos	830,855	889,470	-58,615	-6.59%	
5120	Arrendamientos	5,321,822	5,023,080	298,742	5.95%	
5123	Pérdida en posición Corto Repo Simultánea	3,631	0	3,631	0.00%	
5125	Contribuciones y Afiliaciones	387,213	372,660	14,553	3.91%	
5127	Pérdida en Venta de Derivados	10,757,468	4,021,940	6,735,528	167.47%	
5129	Pérdida en Valoración de Derivados	46,487	112,161	-65,674	-58.55%	
5130	Seguros	333,376	342,936	-9,560	-2.79%	
5132	Cambios	3,151,065	0	3,151,065	0.00%	
5134	Servicio de Bolsa	2,048,884	2,098,112	-49,228	-2.35%	
5135	Servicios	8,954,964	8,751,905	203,059	2.32%	
5136	Publicidad	1,609,042	1,567,599	41,443	2.64%	
5137	Relaciones públicas	534,954	2,011,903	-1,476,949	-73.41%	
5138	Útiles Papelería y Fotocopias	269,102	305,428	-36,326	-11.89%	
5139	Gastos de Sistematización	137,614	164,053	-26,439	-16.12%	
5141	Gastos Legales	86,388	216,560	-130,172	-60.11%	
5145	Mantenimiento y Reparaciones	308,554	440,360	-131,806	-29.93%	
5155	Gastos de Viaje	218,251	596,580	-378,329	-63.42%	
5160	Depreciaciones	507,073	451,274	55,799	12.36%	
5165	Amortizaciones	1,496,235	1,235,632	260,603	21.09%	
5195	Diversos - Otros	898,400	699,506	198,894	28.43%	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		21	55,327,393	47,852,236	7,475,157	

NOTA.- 22 OTROS EGRESOS

GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos no operacionales del desarrollo del objeto social de Acciones & Valores son los siguientes:

	NOTAS	2014	2013	valor	variacion	
				absoluto	%	
GASTOS NO OPERACIONALES						
5305	Financieros	2,652,990	3,163,294	-510,304	-16.13%	
	Gastos Bancarios	1,393,768	1,485,212			
	Comisiones	664,875	851,599			
	Intereses	594,347	826,483			
5314	Gastos no Deducibles	242,591	355,684	-113,093	-31.80%	
5320	Gastos de Ejercicios Anteriores	30,110	60,308	-30,198	-50.07%	
5395	Gastos Diversos	36,000	1,637,506	-1,601,506	-97.80%	
5399	Provisiones	0	136,279	-136,279	0.00%	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		22	2,961,691	5,353,071	-2,391,380	-44.67%

NOTA 23.- CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

El saldo de las cuentas de orden fiduciarias son los que revelan los diferentes derechos y obligaciones de los clientes, operaciones por cumplir a la Bolsa de Valores de Colombia, valores que se encuentran en los depósitos de valores a nombre de cada cliente, títulos entregados en garantía, tanto por operaciones, como inversiones obligatorias en la Bolsa de Valores de Colombia, que a continuación se relacionan:

71	ACTIVO	NOTAS	2014	2013
711	DISPONIBLE		12,156,568	6,840,860
71105	Caja		895,922	0
71115	Bancos		10,675,701	6,840,860
71120	Cuentas de Ahorro		584,945	0
713	CUENTAS POR COBRAR		103,089,655	113,333,013
71305	Clientes		60,720,387	66,853,406
71310	Cámara de Compensación		42,369,268	46,479,004
71395	Diversos		0	603
	TOTAL ACTIVO	23	115,246,223	120,173,873

72	PASIVO	NOTAS	2014	2013
723	CUENTAS POR PAGAR		115,246,224	120,173,873
72330	Clientes		31,422,980	49,349,769
72335	Camara de Compensación		82,769,756	69,989,382
72350	Otros Usuarios		380,473	362,736
72360	Acreedores varios		673,014	471,986
	TOTAL PASIVO	23	115,246,224	120,173,873

78	CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS	NOTAS	2014	2013
781	DEUDORAS	23	569,761,620	572,538,147
78135	Compromisos Ventas Futuras Inversiones		20,319,899	43,343,028
78140	Valores en Administración		549,441,721	529,195,119
781	DEUDORAS	23	60,720,387	66,853,406
78405	Acreedoras por Contra		60,720,387	66,853,406
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS		630,482,007	639,391,553

78	CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS	NOTAS	2014	2013
782	ACREEDORAS	23	60,720,387	66,853,406
78220	Compromisos de Compras Futuras		60,720,387	66,853,406
783	DEUDORAS POR CONTRA	23	569,761,620	572,538,147
78305	Deudoras por Contra		569,761,620	572,538,147
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS		630,482,007	639,391,553

NOTA 24. CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES

El saldo de las cuentas de orden contingentes a continuación se relaciona:

8	CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES Y DE CONTROL	NOTAS	2014	2013
81	DEUDORAS CONTINGENTES	24	57,551,285	64,282,505
8107	Valores entregados en op.Repo y Simultáneas		27,818,883	34,530,439
8110	Bienes y Valores en Garantía		3,740,155	3,759,819
8145	Derecho en Opciones		25,604,000	25,604,000
8195	Diversas		388,247	388,247
82	DEUDORAS DE CONTROL Y FISCALES	24	1,954,157	3,672,579
8205	Contrato Arrendamiento Financiero		19,180	1,737,602
8265	Prop. Y Equipo totalmente depreciado		1,644,377	1,644,377
8295	Otras cuentas deudoras		290,600	290,600
83	ACREEDOR CONTING. POR CONTRA	24	36,494,887	55,846,007
8305	Acreedoras Contingentes		29,066,227	29,066,227
8307	Valores recibidos Oper. Repo Simultanea		7,428,660	26,779,780
84	ACRREDORAS DE CONTROL POR CONTRA	24	11,378,171	12,428,045
8405	Acreedoras de Control por Contra		11,378,171	12,428,045
	TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN		107,378,500	136,229,136

8 CUENTAS DE ORDEN CONTINGENTES Y NOTAS		2014	2013	
86	ACREEDORAS CONTINGENTES	24	36,494,887	55,846,006
8605	Valores Recibidos en Custodia	534	534	
8607	Valores rec.En Oper.Repo y Simultáneas	7,428,660	26,779,780	
8610	Valores Recibidos en Garantía	28,993,134	28,993,134	
8620	Litigios y Demandas	72,558	72,558	
87	ACREEDORAS CONTROL Y FISCALES	24	11,378,171	12,428,045
8761	Rend. Utilidad o Pérdida en Vta. Inversiones	11,378,171	12,428,045	
88	CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA	24	57,551,285	64,282,504
8805	Cuentas de Orden por Contra	29,732,402	29,752,065	
8807	Valores entre en Op.Repo y Simultáneas	27,818,883	34,530,439	
89	DEUDORAS CONTROL POR CONTRA	24	1,954,157	3,672,579
8905	Deudoras de Control por Contra	1,954,157	3,672,579	
TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN			107,378,500	136,229,134

NOTA 24. CONTRATOS DE LEASING

Los siguientes son los contratos de leasing vigentes al 31 de diciembre de 2014:

1-CONTRATO CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
ACTIVO RECIBIDO	UPS
VALOR DEL CONTRATO	19,996,008
NUMERO DEL CONTRATO	180-090933
Nº DE LA OBLIGACION	180-090933
LA LEASING	LEASING DE OCCIDENTE
PLAZO EN MESES	36
CANON MENSUAL	603,430
TASA DE INTERES	EFFECTIVO ANUAL
DIA DE PAGO	15 DE CADA MES
CANONES PAGADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	18
VALOR DE LA OPCION DE COMPRA	0
OPCION DE COMPRA QUE SE EJERCIO	0
CANONES PENDIENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2014	18
VALOR DE LOS CANONES PENDIENTES	11,510,846
ULTIMO PAGO	15 DE DICIEMBRE 2013
ABONO A CAPITAL	519,486
INTERESES	83,944
IMPUESTOS	0
TOTAL	603,430

NOTA 25. REVELACIÓN DE RIESGO

DERIVADOS

- Tipo de instrumento o producto estructurado**

Se presentan los siguientes derivados en posiciones abiertas a corte 31/12/2014, en posición propia, terceros entre ellos los Fondos de Inversión Colectivas (FICS).

- Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación**

Los derivados atados a la TRM como activo subyacente, tales como los TRM, TRS o CF (Forward NDF), están sujetos a dos tipos de riesgos que son los de Tipo de Cambio COP/USD y Tasa de Interés, o devaluaciones implícitas.

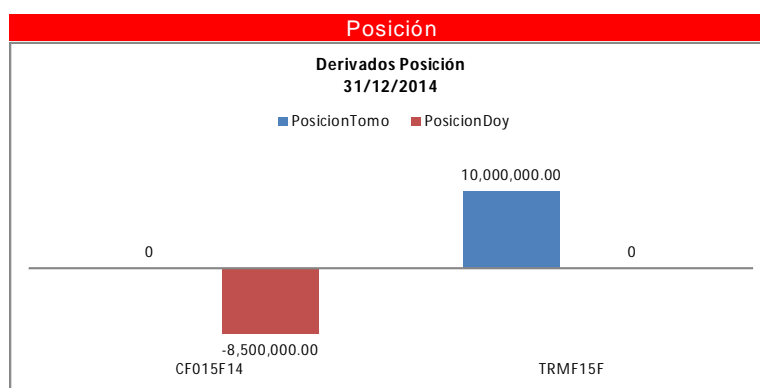
Los contratos de Forward NDF, se entienden como forwards estandarizados, a pesar que se negocian OTC las partes deciden la existencia de una Cámara de Riesgo de intermediario entre las partes para minimizar cualquier tipo de riesgo de contraparte.

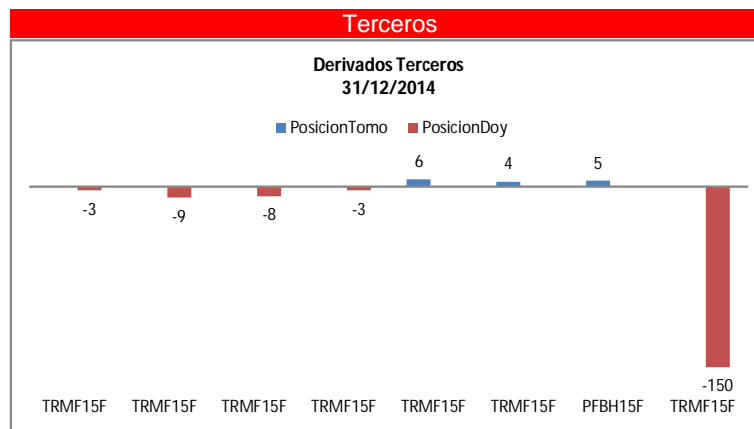
- El principal, nominal u otro valor similar, que puede ser el valor nominal en que se basen los pagos futuros**

A Continuación se refleja el Valor Nominal de cada una de las posiciones abiertas en la posición propia y terceros a corte 31/12/14.

Posición								
Fecha	Cámara	Miembro	Titular	Subcta	Contrato	PosicionTomo	PosicionDoy	Nominal
31/12/2014	C2	M007	P01	01	CF015F14	0	-8,500,000.00	8,500,000.00
31/12/2014	C2	M007	P01	01	TRMF15F	200.00	0	10,000,000.00

Terceros								
Fecha	Cámara	Miembro	Titular	Subcta	Contrato	PosicionTomo	PosicionDoy	Nominal
31/12/2014	C2	M007	T21	01	TRMF15F	0	3	-150,000.00
31/12/2014	C2	M007	TA0	01	TRMF15F	0	9	-450,000.00
31/12/2014	C2	M007	TA1	01	TRMF15F	0	8	-400,000.00
31/12/2014	C2	M007	TA2	01	TRMF15F	0	3	-150,000.00
31/12/2014	C2	M007	TA5	01	TRMF15F	6	0	300,000.00
31/12/2014	C2	M007	TB4	01	TRMF15F	4	0	200,000.00
31/12/2014	C2	M007	TC7	01	PFBH15F	5	0	5,000.00
31/12/2014	C2	M007	TE9	01	TRMF15F	0	150	-7,500,000.00





NOTA 26. POLITICAS DE GESTION DE RIESGO

La administración de Riesgos de Acciones & Valores S.A. se fundamenta en aspectos teóricos y prácticos para realizar adecuadamente su gestión. La medición de los Riesgos Cuantitativos, entre los que se agrupan los riesgo de mercado, riesgo de liquidez y riesgo de crédito, se fija mediante modelos matemáticos y financieros cuyo objetivo principal es limitar la exposición de la entidad a cada uno de ellos, mitigando de esta forma las pérdidas que podrían generarse en caso tal que dichos riesgos se materialicen.

- Para el Riesgo de Mercado, definido como la posibilidad de que las entidades incurran en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios, las caídas del valor de las carteras colectivas o fondos que administran, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance (de acuerdo con le Circular Básica Contable y Financiera), el Área de Riesgos ha desarrollado el siguiente modelo interno:
- El Cálculo del Valor en Riesgo Interno tiene en cuenta las volatilidades de los Factores de Riesgo (Tasa de Interés, Tasa de Cambio, Precio de las acciones, entre otros) para realizar un análisis consistente de la exposición que se pueden tener en los activos presentes en el mercado. Dicho modelo de Valor en Riesgo se reestructuro realizando ajustes en la estimación de las volatilidad con el objetivo principal de tener un dato de volatilidad más aproximado al dato real, el modelo a usar en la estimación de la Volatilidad será un modelo de volatilidad E-GARCH. Igualmente se establecen límites de Stop Loss y Take Profit para cada una de las Posiciones abiertas que tiene la entidad.
- Para el Riesgo de Crédito, definido como la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones, Acciones & Valores posee un modelo interno de asignación de cupos para las entidades emisoras (cupos de crédito o de emisor) y aquellas con las que se realicen operaciones (cupos de contraparte). La actualización de estos resultados y la validación del modelo se efectúa cada trimestre. La metodología para determinar el cupo de Emisor se basa en el análisis cuantitativo y cualitativo desarrollado bajo la metodología CAMEL (Capital, Assets, Management, Earnings and Liquidity).
- Para el Riesgo de Liquidez, entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad, se ha establecido un modelo interno dentro del cual el valor de giro de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión es castigado a

partir de su volatilidad. Adicional a esto se evalúan riesgos relacionados con los montos y concentraciones en las bandas de vencimiento en las operaciones a plazo.

En el caso de los Riesgos no cuantitativos, el Área de Riesgos realiza un seguimiento adecuado para minimizar los errores operativos que principalmente puedan afectar el estado de Resultados. Los riesgos Inherentes son controlados por la entidad a tal fin de obtener un riesgo residual mínimo protegiendo los intereses de los accionistas.

Las políticas y procedimientos de la gestión de riesgos se encuentran estipuladas en los manuales de Riesgo: Manual General de Riesgos, Manual de Riesgo de Mercado, Manual de Riesgo de Liquidez, Manual de Riesgo de Crédito y Manual de riesgo Operativo. Estos manuales y las políticas a seguir consignadas en ellos han sido aprobados por la Junta Directiva y se encuentran en un constante proceso de ajuste y actualización.

NOTA 27. CODIGO DE GOBIERNO CORPORATIVO

Siguiendo los parámetros del acuerdo de Basilea con relación al concepto del buen Gobierno Corporativo, se realiza la gestión de los siguientes temas:

Junta Directiva y Alta gerencia

Estos órganos están al tanto de la responsabilidad que se asume en los diferentes riesgos que se involucran en la actividad diaria de la Compañía, es así como la Junta Directiva y la Gerencia General están debidamente enterados de los procesos y la estructura de los negocios que tiene la comisionista Acciones & Valores así como la administración de Riesgos que se lleva a cabo. Cada mes, el área de Riesgo presenta a la Junta Directiva un informe en el cual, muestra su gestión mediante el debido control y monitoreo a los riesgos inherentes de la labor realizada por la comisionista.

La comisionista Acciones & Valores ha establecido políticas y el perfil de riesgo de la entidad de forma dinámica con el objetivo principal de optimizar los recursos administrados por la Comisionista donde la Junta Directiva y la Gerencia General aprueban las políticas y el perfil de riesgos teniendo en cuenta las sugerencias de los Gerentes encargados.

Por otro lado, La Junta Directiva y Gerencia General están informados y aprueban los límites de operación de las diferentes líneas de negocio que se manejan en la entidad, además de realizar recomendaciones hacia el área de riesgo sobre las medidas a tomar después de haber realizado un estudio y una evaluación minuciosa.

Políticas y División de Funciones

La Junta Directiva determinó la creación de las directrices y políticas que contemplan la conformación de comités especializados:

- **Comité de Riesgo Operativo**

El Comité de Riesgo Operativo (CRO) está encargado de asegurar el completo apoyo a la unidad de riesgo operativo (URO) en sus funciones. Su objetivo es realizar el seguimiento a la labor realizada por la unidad de riesgo operativo además de estar al tanto de la eficacia de la labor realizada minimizando el Riesgo Operativo Inherente.

Este comité está conformado por los siguientes funcionarios:

- Gerente General
- Gerente de Riesgo

- Gerente Financiero
- Gerente de Mercadeo Masivo & Alianzas Estratégicas
- Gerente Comercial
- Gerente de Carteras Colectivas
- Gerente Administrativo y Operativo

- **Comité General de Riesgos**

El comité General de Riesgos lleva a cabo la evaluación pertinente de la labor realizada por el Área de Riesgos. Mediante profesionales expertos en el manejo de riesgos se lleva a cabo un Comité en el cual los encargados evalúan la situación en la cual se presenta la Compañía y están al tanto de la Administración de Riesgos que se lleva a cabo. Este Comité se realiza mensualmente con el fin de gestionar nuevas políticas de Riesgo, procedimientos y controles adecuados para la administración del portafolio de Compañía.

El comité General de riesgos se conforma por los siguientes integrantes:

- Gerente General (Miembro de la Junta Directiva)
- Gerente Comercial
- Gerente de Riesgos
- Gerente de Carteras Colectivas
- Directo de la Unidad de Riesgo Operativo
- Gerente Financiero
- Directos de Análisis Económico

Reportes a la Junta Directiva

El área de Riesgo reporta a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia cada mes de forma clara, concisa y precisa el nivel de las exposiciones al riesgo que se realizan por cada área de negocio y portafolio. En Dicho reporte se tiene en cuenta los factores de riesgo a los cuales se expone la entidad, además de informar el manejo que se lleva a cabo en el control de Riesgos de cada producto que administra la Compañía.

En caso tal de haber un caso especial en el cual se deba prestar una mayor atención o algún incumplimiento de los límites de operaciones establecidos por la Comisionista o por anomalías de algún cliente o fluctuaciones del mercado, se le informa a la Junta Directiva con el fin de estar al tanto de la situación y generar comentarios al respecto de los riesgos a los cuales se expone la entidad.

Infraestructura Tecnológica

Las áreas de control y gestión de riesgos actualmente cuentan con el soporte adecuado de una infraestructura tecnológica, la cual permite brindar la información y los resultados necesarios para el tipo de operaciones que se llevan a cabo en la comisionista Acciones & Valores. La infraestructura tecnológica permita una correcta asesoría a terceros y a la gestión realizada por la cuenta propia de la Compañía. Además, Acciones & Valores cuenta con un área especializada en el mantenimiento y adecuación de los sistemas informáticos.

Metodologías para Medición de Riesgos

El área de riesgos identifica los diferentes tipos de riesgos inherentes a los procesos de la comisionista Acciones & Valores, para lo cual, existen sistemas y diferentes métodos para la evaluación y medición para cada uno, con el objetivo de que se pueda determinar un alto grado de confiabilidad en las posiciones de riesgo. Se realiza la correcta gestión de Riesgos de Mercado, Crédito, Liquidez y Contraparte mediante una eficiente identificación, medición y monitoreo de la exposición que posee la entidad, con el fin principal de tomar las medidas acordes en el momento exacto y disminuir así las pérdidas a las cuales se puede exponer

la Comisionista. Esta medición se lleva a cabo mediante modelos teóricos confiables que permiten una correcta administración del riesgo.

Estructura Organizacional

Acciones & Valores ha determinado que para el cumplimiento de la identificación de Eventos de Riesgo la siguiente distribución de Líneas Operativas y Líneas de Negocio en concordancia con la normatividad, alineados con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Compañía.



A. Líneas operativas nivel 1 :

- Finanzas Corporativas
- Negociación y Ventas
- Administración de Activos
- Comisión y Corretaje
- Servicios de Agencia

B. Líneas operativas nivel 2

- Banca e Inversión
- Servicios de Asesoramiento
- Posiciones Propias
- Tesorería
- Administración de Fondos
- Intermediación de Valores
- Agente de Transferencias
- Canal E-Trading

C. Líneas operativas nivel 3 (Líneas de Negocio y Operativas).

GERENCIA COMERCIAL

- Carteras Colectivas
- Mesa Institucional de Posición Propia
- Mesa Institucional de Distribución
- Mesa de Distribución Personas Naturales y Jurídicas
 - Promotores Comercial
 - Gerentes de Cuenta

- Mercado Masivo
- Centro de Gestión Comercial
 - Servicio al cliente
- Soluciones de Tesorería
 - Wéstern Unión WUBS
- Sucursal Cali
- Agencia Villavicencio
- Análisis e Investigaciones Económicas

DIRECTORES TI

- Área de Desarrollo Tecnológico
- Área de Sistemas – Comunicaciones y Mantenimiento

GERENCIA FINANCIERA

- Área de Contabilidad
- Área de Tesorería - Pagos

GERENCIA ADMINISTRATIVA OPERATIVA & CUMPLIMIENTO

- Área de Operaciones
- Área de Cumplimiento Lavado de Activos – Oficial de Cumplimiento
- Área de Recursos Humanos
- Recepción

ÁREAS DE CONTROL

- Área de Riesgos
- Área de Riesgo Operativo
- Área de cumplimiento SARLAFT
- Auditoría Interna

ÁREAS EXTERNAS DE APOYO

- Revisoría Fiscal
- Contralor Normativo
- Defensor del Cliente
- Consultorio Jurídico

Recurso Humano

Las personas involucradas en el área de riesgos están preparadas académicamente para asumir sus responsabilidades y desempeñar un buen papel profesional. Así mismo, las personas del área están en

constante actualización mediante capacitaciones para adquirir conocimientos y habilidades claves para mejorar su desempeño, contribuyendo con el aumento de productividad y estabilidad corporativa.

Cabe señalar, que todas las personas del área de riesgo son profesionales en áreas afines al mercado financiero.

Verificación de Operaciones

La comisionista Acciones & Valores mediante las áreas de control interno han determinado mecanismos de seguridad óptimos en las negociaciones, con el fin de que se permita constatar que las operaciones se hicieron en las condiciones pactadas y a través de medios verificables, que aseguran la comprobación de las condiciones pactadas para evitar cualquier abuso de mandato.

Auditoría

En cuanto a la respectas revelaciones realizadas por parte del Departamento de Auditoría en relación con las operaciones de la entidad, periodos de revisión y recomendaciones, informamos que el Departamento de Auditoría Interna basado en el Plan de Auditoría elaborado y aprobado por el Respectivo comité para su desarrollo en el año 2.014; considerando los riesgos asociados al desarrollo del objeto social del negocio, y apoyados en los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión realizó seguimiento a los temas relacionados de reconocimiento y contabilización de los resultados obtenidos por cuenta propia y por cuenta de terceros, a la luz de la normatividad vigente sobre la materia y el cumplimiento de la responsabilidad por parte del personal adscrito en los Departamentos Comercial, de Cumplimiento y Operativo.

Controles de Ley

Acciones & Valores ha realizado el efectivo cumplimiento durante el 2014 de los requerimientos de posición propia, capitales mínimos, relación de solvencia, inversiones obligatorias, entre otros. Esta información se le presenta a la Junta Directiva mensualmente. De igual modo el Área de Riesgos tiene alertas para evitar el incumplimiento de estos límites y un plan de contingencia en caso tal de que llegase a necesitar un plan de ajuste para adecuarse a alguna (s) de estas disposiciones legales.

Operaciones de Derivados

Acciones & Valores tiene los mecanismos adecuados para efectuar el efectivo cumplimiento del Capítulo XIII de la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia de Colombia. De Este modo se ejecuta la correcta valoración y se aplican los controles pertinentes de las Operaciones de Derivados tanto para Clientes como para Posición Propia. Lo anterior se lleva a cabo mediante controles en línea mitigando los riesgos a los cuales se expone la entidad y tomando las medidas pertinentes en caso tal de ver altas exposiciones en este tipo de Operaciones.

NOTA 28. IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

Por medio de la Ley número 1314 del 13 de julio de 2009 el Estado Colombiano establece la obligación de armonizar las normas contables colombianas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF ó IFRS por sus siglas en inglés).

Este decreto, conjuntamente con otros pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría, y últimamente el Decreto 2784 de 2012, precisan entre otros aspectos que la Compañía debe converger a las NIIF, dentro de los plazos establecidos en la Ley, que comienzan a partir de 2014. Lo anterior implica hacer un balance de apertura al 1º de enero de 2014, hacer un período de transición en este año, y a partir de 2015 aplicar desde

documentos fuente las NIIF, lo que permitirá al 31 de diciembre de 2015 tener Estados Financieros comparativos al 31 de diciembre de 2014, junto con el balance de apertura correspondiente.

La adopción de los estándares internacionales antes mencionados afectará significativamente los saldos de inversiones, gastos pagados por anticipado y cargos diferidos, con efecto en las cuentas patrimoniales. A la fecha, la administración de la Compañía ha adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera de conformidad con la reglamentación vigente y con las normas impartidas para este efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

NOTA 29. HECHOS POSTERIORES

La Cartera Colectiva con pacto de permanencia **Accival Energy**, entró en causal de liquidación por monto mínimo de inversión el día 25 de Septiembre de 2014. Luego de entrar en causal de liquidación, y con los dos meses de plazo para enervar la misma, por condiciones de mercado no fue posible colocar el fondo por encima de los 2.600 SMMLV establecidos en la normatividad vigente. En comunicación a la Superintendencia Financiera, luego de no superar la causal de liquidación al 25 de Noviembre, se solicitó un proceso de fusión con otro compartimento de la Cartera colectiva Accival Acciones. Sin embargo, el mismo no procedió, y la Superintendencia manifestó que se debía continuar con el procedimiento establecido en el reglamento. Inmediatamente se convocó la asamblea de inversionistas en el mes de Diciembre, y la misma resolvió en sesión realizada el día 29 de Diciembre, proceder con el proceso liquidatorio de la mencionada cartera de acuerdo a lo establecido en el reglamento. Para la liquidación de los activos, la asamblea otorgó hasta el día 29 de Enero de 2015, luego de lo cual se ha procedido a hacer entrega de los recursos a los inversionistas.

INFORMES ESPECIALES

INFORME ESPECIAL ARTICULO 29 LEY 222 1995
INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORIA
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
PROCESOS JUDICIALES EN CONTRA
INFORME ARTICULO 291 Y 446 DEL CODIGO DE COMERCIO
ULTIMO INFORME O MEMORANDO DE CONTROL INTERNO